



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES QUE CONTENGAN, PREVENGAN Y ATIENDAN EL INCREMENTO DE CASOS DE DENGUE**

**Honorable Asamblea:**

Con fecha 12 de Junio del 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **OFICIO CP2R1A.-1196** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, le fue turnada **la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno federal para que fortalezca las acciones orientadas a contener , prevenir y atender el incremento sostenido en el número de casos de dengue registrados por el sector salud en diversas entidades federativas del país ; así mismo bajo el principio de máxima publicidad transparente el estado que guardan las licitaciones, adjudicaciones y adquisiciones de insecticidas para prevenir su proliferación, ya que esta situación vulnera la salud y economía de las familias mexicanas**, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del honorable pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

**METODOLOGÍA**

- I. En el capítulo de **Antecedentes** se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo de **Contenido de la Proposición** se exponen los motivos y fundamentación de la proposición en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen;
- III. En el capítulo de **Consideraciones** la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de las propuestas y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar la Proposición con Punto de Acuerdo en análisis.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES QUE CONTENGAN, PREVENGAN Y ATIENDAN EL INCREMENTO DE CASOS DE DENGUE

## ANTECEDENTES

I. En la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, de fecha 12 de junio de 2019, las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron **la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno federal para que fortalezca las acciones orientadas a contener, prevenir y atender el incremento sostenido en el número de casos de dengue registrados por el sector salud en diversas entidades federativas del país; así mismo bajo el principio de máxima publicidad transparente el estado que guardan las licitaciones, adjudicaciones y adquisiciones de insecticidas para prevenir su proliferación, ya que esta situación vulnera la salud y economía de las familias mexicanas**, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional.

II. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su análisis y dictamen correspondiente mediante **OFICIO CP2R1A.-1196**.

III. En sesión de fecha 2 de julio de 2019, esta Segunda Comisión se reunió para discutir y, en su caso, votar el Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en mención.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen, presenta el siguiente resolutivo:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que fortalezca las acciones orientadas a contener, prevenir y atender el incremento sostenido en el número de casos de dengue registrados por el sector salud en diversas entidades federativas del país; asimismo, bajo el principio de máxima publicidad transparente el estado que guardan las licitaciones, adjudicaciones y adquisiciones de los insecticidas para prevenir la proliferación, ya que esta situación vulnera la salud y economía de las familias mexicanas.

La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, previo estudio y análisis de la citada



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES QUE CONTENGAN, PREVENGAN Y ATIENDAN EL INCREMENTO DE CASOS DE DENGUE**

proposición con punto de acuerdo, basa su dictamen en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Segunda Comisión, resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente instrumento.

**SEGUNDA.** De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud OMS, se señala al dengue como una infección vírica transmitida por la picadura de las hembras infectadas de mosquitos del género Aedes, el cual se encuentra en los climas tropicales y subtropicales de todo el planeta; sobre todo en las zonas urbanas y semiurbanas. Los síntomas aparecen 3-14 días después de la picadura infectiva. El dengue es una enfermedad parecida a la gripa que afecta a lactantes, niños pequeños y adultos.

**TERCERA.** Los síntomas son una fiebre elevada (40°) acompañada de dos síntomas patognomónicos: dolor muy intenso de cabeza, dolor detrás de los globos oculares, dolores musculares y articulares, náuseas, vómitos, agrandamiento de ganglios linfáticos y en ocasiones salpullido.

**CUARTA.** En las últimas décadas ha aumentado enormemente la incidencia de dengue en el mundo. Una gran mayoría de los casos son asintomáticos, por lo que el número real de casos está insuficientemente notificado y muchos están mal clasificados. Según una estimación reciente, se producen 390 millones de infecciones por dengue cada año, de los cuales de 67 millones a 140 millones se manifiestan clínicamente cualquiera que sea la gravedad de la enfermedad, en otro estudio sobre la prevalencia del dengue se estima que 3900 millones de personas, de 128 países, están en riesgo de infección por dengue.

**QUINTA.** Otra de las características de la enfermedad son sus modalidades epidemiológicas, en particular la hiperendemicidad de los múltiples serotipos del virus del dengue en muchos Países y la alarmante repercusión en la salud humana y en las economías nacionales y mundial. El virus del dengue es transportado de un lugar a otro por viajeros infectados.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES QUE CONTENGAN, PREVENGAN Y ATIENDAN EL INCREMENTO DE CASOS DE DENGUE**

**SEXTA.** Antes de 1970, solo nueve Países habían sufrido epidemias de dengue grave. Ahora la enfermedad es endémica en más de 100 Países de las regiones de África, Las Américas, el Mediterráneo Oriental, Asia sudoriental y el Pacífico Occidental.

**SÉPTIMA.** A partir de 2008, en las regiones de las Américas, Asia sudoriental y Pacífico Occidental se registró una elevada cifra de dengue y datos reportados por los estados miembros de la OMS indican han seguido aumentando principalmente en la región de las Américas, habiéndose reportado con diagnóstico de dengue grave con presencia de defunciones.

**OCTAVA.** A pesar de que la incidencia de dengue clásico en México ha tenido altibajos, no se tiene la cifra exacta de casos ya que solo se notifican entre el 1% y el 10% del total.

**NOVENA.** Las proyecciones sobre la evolución del dengue en México, nos permite pronosticar un panorama difícil para el país. Por lo cual del cuidado que las instituciones del Sistema Nacional de Salud, los trabajadores de la salud y las comunidades en riesgo pongan junto a una adecuada vigilancia y control, dependerá en buena medida, un futuro favorable para su erradicación.

**DÉCIMA.** Si bien existe en México un sistema epidemiológico consolidado desde hace ya algunas décadas, dentro de la agenda de salud pública se requiere dar seguimiento puntual al dengue, con vigilancia, control y erradicación del vector. La relevancia de esta enfermedad se ubica en el contexto de la prevención, ya que no existe vacunación para ella.

**DÉCIMO PRIMERA.** Se trata de un trabajo indispensable de prevención de las autoridades en unión con la comunidad, o sea el sector salud con las brigadas de epidemiología que deben llevar a cabo la fumigación y capacitar a la población para evitar el estancamiento de agua, o descacharrización.

**DÉCIMO SEGUNDA.** La importancia de estas acciones son trascendentales. No obstante esto, el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud que cuenta con un presupuesto de 192 millones de pesos para pesticidas indicados para vigilancia epidemiológica, no ha hecho la compra y fumigación necesarias.

**DÉCIMO TERCERA.** A pesar de que la inclusión del dengue en el marco de las prioridades nacionales obedece parcialmente a los criterios antes mencionados, su

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES QUE CONTENGAN, PREVENGAN Y ATIENDAN EL INCREMENTO DE CASOS DE DENGUE**

incorporación a la agenda responde a un aspecto cardinal en la práctica de la salud pública: anticiparse a la emergencia de un serio problema.

**DÉCIMO CUARTA.** La relevancia de esta enfermedad se ubica en el contexto de la prevención para evitar que el dengue y sus formas severas (el dengue hemorrágico) y el síndrome de choque por dengue, se convierta a corto o mediano plazo en una urgencia epidemiológica cuya magnitud rebase la capacidad de respuesta de los servicios médicos asistenciales, subraye las limitaciones de las estrategias de control emergente y resulte en un incremento en la mortalidad, sobre todo en los menores de 15 años.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, someten a consideración de la asamblea, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones orientadas a contener, prevenir y atender el dengue y otras enfermedades por vectores.


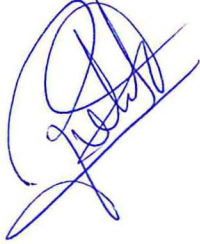

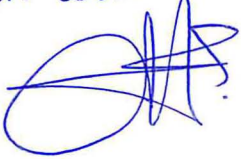





Dado en la Ciudad de México a los nueve días del mes de julio de 2019.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES QUE CONTENGAN, PREVENGAN Y ATIENDAN EL INCREMENTO DE CASOS DE DENGUE Y TRANSPARENTE EL ESTADO DE LAS ADQUISICIONES DE INSECTICIDAS

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL</b> PRESIDENTE</p> 			
<p><b>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS</b> SECRETARIO</p> 	<p>Miroslava Camillo Martinez en sustitución</p> 		
<p><b>SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ</b> SECRETARIO</p>  			
<p><b>DIP. MARGARITA FLORES SÁNCHEZ</b> SECRETARIO</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES QUE CONTENGAN, PREVIENGAN Y ATIENDAN EL INCREMENTO DE CASOS DE DENGUE Y TRANSPARENTE EL ESTADO DE LAS ADQUISICIONES DE INSECTICIDAS



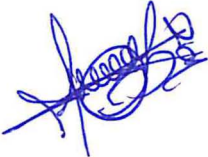


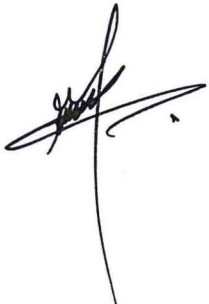






LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<b>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO</b> INTEGRANTE 			
<b>SEN. CECILIA MARGARITA SÁNCHEZ GARCÍA</b> INTEGRANTE 			
<b>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE</b> INTEGRANTE 			
<b>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO</b> INTEGRANTE 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES QUE CONTENGAN, PREVENGAN Y ATIENDAN EL INCREMENTO DE CASOS DE DENGUE Y TRANSPARENTE EL ESTADO DE LAS ADQUISICIONES DE INSECTICIDAS

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO</b> INTEGRANTE</p>  			
<p><b>SEN. MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b> INTEGRANTE</p>  			
<p><b>DIP. LIZBETH MATA LOZANO</b> INTEGRANTE</p>  			
<p><b>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD</b> INTEGRANTE</p>  			






SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES ORIENTADAS A CONTENER, PREVENIR Y ATENDER EL INCREMENTO SOSTENIDO EN EL NÚMERO DE CASOS DE DENGUE REGISTRADOS POR EL SECTOR SALUD EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA MATERIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ</b> INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA




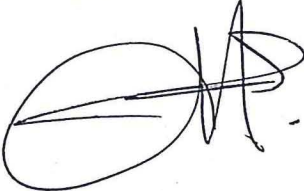

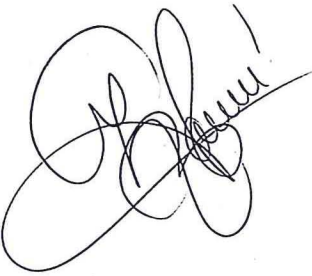


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
09/07/2019

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

09/07/2019


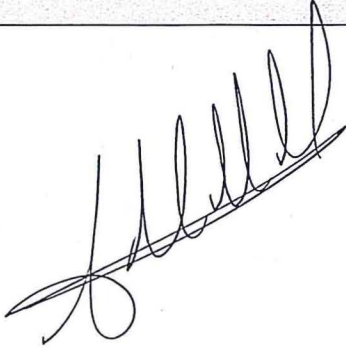

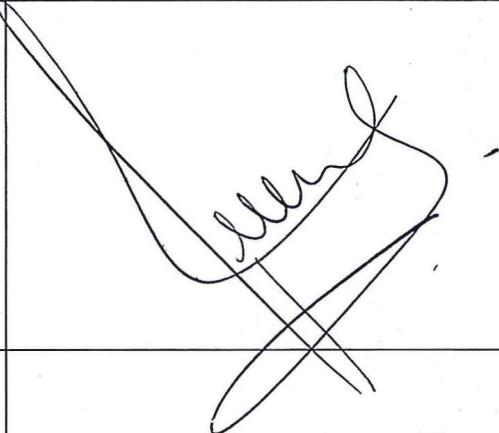




LEGISLADOR	FIRMA
<p><b>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL</b></p> <p>PRESIDENTE</p> 	
<p><b>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS</b></p> <p>SECRETARIO</p> 	<p>DIP. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ EN SUSTITUCIÓN</p> 
<p><b>SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ</b></p> <p>SECRETARIO</p> 	

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS  
Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA  
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA  
NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
09/07/2019


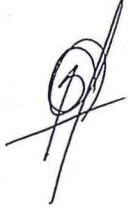






LEGISLADOR	FIRMA
<p><b>DIP. MARGARITA FLORES SÁNCHEZ</b></p> <p>SECRETARIO</p> 	
<p><b>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>SEN. CECILIA MARGARITA SÁNCHEZ GARCÍA</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES. A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN 09/07/2019





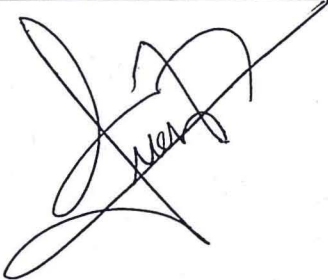
LEGISLADOR	FIRMA
<p><b>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>SEN. MARIA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. LIZBETH MATA LOZANO</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN 09/07/2019

LEGISLADOR	FIRMA
<p><b>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ</b></p> 